



Liga de Verano

# Reglamento



Liga de Invierno

## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO LIGA DE VERANO – LIGA DE INVIERNO**

**2025/26**

**ORGANIZADORES**

**JAVIER DELORTE – NICOLAS DELORTE**

Página 1



Liga de Verano



Liga de Invierno

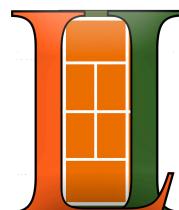
## REGLAMENTO LIGA DE VERANO/INVIERNO 2025/26 INDICE

### Contenido

Contenido	2
CAPITULO I: CONCEPTOS GENERALES	3
ARTÍCULO 1: DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y FINES.	3
ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES, JURISDICCIÓN, INFRAESTRUCTURA	3
ARTÍCULO 3: COMPETENCIA ENCUENTROS	5
CAPITULO II: INSCRIPCION DE EQUIPOS	7
ARTÍCULO 4: CRONOGRAMA - ARANCELES	7
ARTÍCULO 5: DEL CAPITÁN	8
ARTÍCULO 6: INSCRIPCION ON LINE	9
ARTÍCULO 7: LISTAS DE BUENA FE - CARGA	10
CAPITULO III: DESARROLLO DEL JUEGO	11
ARTÍCULO 9: LOS PARTIDOS	11
ARTÍCULO 10: JUGADORES	11
ARTÍCULO 15: PUNTUACIÓN CONTROL y SANCIONES	12



Liga de Verano



Liga de Invierno

## CAPITULO I: CONCEPTOS GENERALES

### ARTÍCULO 1: DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y FINES.

Bienvenidos a la Liga de Tenis de Verano/Invierno en el Parque Tenis Club de Quilmes

Este es un evento muy especial para todos nosotros, ya que marca el inicio de una nueva tradición deportiva en nuestra comunidad. Con gran entusiasmo y compromiso, damos inicio a este torneo, que promete ser un espacio de competencia sana y aprendizaje

El Parque Tenis Club será el escenario de este torneo, en sus instalaciones y canchas preparadas para brindar el entorno perfecto para disfrutar del tenis en toda su esencia. Este primer torneo de la liga está dirigido a jugadores de todas las edades y niveles, con el objetivo de fomentar el deporte y fortalecer los lazos de camaradería entre los participantes.

A lo largo de esta competición, cada uno de los jugadores tendrá la oportunidad de medir sus habilidades, mejorar su técnica y vivir la emoción de la competencia en un ambiente profesional, pero al mismo tiempo amigable y respetuoso. Creemos que el tenis es una excelente forma de superación personal, disciplina y trabajo en equipo, y estamos seguros de que este torneo sea el punto de partida de grandes historias y momentos inolvidables.

Les deseamos a todos los jugadores mucha suerte, y que disfruten de cada partido al máximo. Que este primer torneo sea solo el inicio de muchos más, y que juntos podamos seguir construyendo una liga cada vez más fuerte, competitiva y unida.

### ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES, JURISDICCIÓN, INFRAESTRUCTURA

- a) Podrán participar cualquier equipo que haya competido o no durante el año en competencias anteriores, así también como jugadores nuevos que buscan sumarse a la competencia por equipos. Pudiendo así sumarse a un equipo ya establecido o creando un nuevo equipo para competir.
  
- b) Si un equipo participante en la Liga de Verano/Invierno, durante el torneo en curso hubiera incumplido convenios de pago de inscripción o conductas antideportivas será sancionado con;

**ORGANIZADORES**

**JAVIER DELORTE – NICOLAS DELORTE**



Liga de Verano



Liga de Invierno

1. La pérdida de puntos hasta el momento logrado

2. Expulsión del equipo en el torneo

c) Para participar de la Liga de Verano/Invierno, el club organizador (Parque Tenis Club) ofrecerá 3 canchas descubiertas reglamentarias de Polvo de Ladrillo, ubicado en PRIMERA JUNTA 726, QUILMES.

d) Se entiende por canchas reglamentarias, las que tengan las siguientes medidas: largo: 23.77 metros, ancho para singles: 8.23 metros, ancho para dobles: 10.97 metros, líneas de saque: a 6.40 metros paralelos a la red, altura en el centro de la red: 0.914 metros, altura de los soportes laterales de la red: 1.07 metros. Espacios libres detrás de cada línea de base, mínimo: 5.50 metros. Espacios libres laterales desde la línea de doble: 3.05 metros, entre cancha y cancha.

e) El club organizador (Parque Tenis Club) dispondrá de la infraestructura adecuada para el desarrollo de la Liga de Verano/Invierno por puntos, a saber:

- Vestuarios con comodidades suficientes y esenciales: duchas con agua caliente, sanitarios, toallas, jabón, etc., para caballeros y damas, en condiciones normales de uso e higiene.
- Confitería, bar, bufet o kiosco para atención de los jugadores.
- Sillas y/o Bancos para descanso y comodidad de los jugadores/as en cancha.
- Servicio médico de Urgencia y Traslado.



Liga de Verano



Liga de Invierno

### ARTÍCULO 3: COMPETENCIA ENCUENTROS

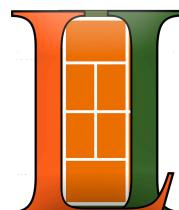
- a) El Campeonato Liga de Verano/Invierno por equipos es organizado por Javier Delorte y Nicolas Delorte que consiste en encuentros entre equipos, divididos en categorías organizadas por edades y por sexo y en divisiones que definen los diferentes niveles de juego.
- b) Para este Reglamento se definen las siguientes expresiones
  - ❖ “**Liga de Verano/Invierno**” comprende a las categorías Damas de +19 años, Caballeros de +19 y Mixto +19, en sus dos divisiones (A y B).
  - ❖ **Pudiéndose agregar más divisiones y/o categorías en ediciones posteriores de la Liga.**
- c) Los partidos se regirán por las reglas de juego aprobadas por la ITF (Federación Internacional de Tenis). Ingrese aquí Reglas de Juego ITF: <https://www.itftennis.com/media/7223/2024-rules-of-tennis-spanish.pdf>
- d) La organización resolverá la cantidad de secciones o zonas en función del número de equipos inscriptos en cada división y/o categoría. Los equipos que representan a los clubes, se distribuyen en zonas, cada una compuesta por cantidades equitativas de equipos.
- e) Para que las pruebas se realicen será necesario que la inscripción no sea inferior a tres (3) equipos por cada categoría y división. En caso de no reunirse ese número de equipos se anulará esa prueba por esa temporada.
- f) La programación original de partidos estará a disposición de los equipos en el Instagram: @parquetenisclub y mediante un link enviado a cada capitán, la semana previa al inicio del Campeonato.  
Para Ronda Campeonato y/o Repechajes la programación estará disponible a partir del día miércoles anterior de cada semana.
- g) Mediante sorteo en la sede, se realizará la distribución y ubicación de equipos en la categoría, divisiones y secciones correspondientes.  
La selección de los equipos cabeza de serie se hará según la mejor suma de clasificaciones de los cuatro (4), cinco (5) o seis (6) primeros jugadores, según corresponda, de cada equipo inscripto.

**ORGANIZADORES**

**JAVIER DELORTE – NICOLAS DELORTE**



Liga de Verano



Liga de Invierno

Los equipos así seleccionados serán ordenados correlativamente para repartirlos en forma equitativa en cada categoría, división, sección, conforme a los reglamentos internacionales vigentes.

En caso de igualdad de clasificaciones entre dos (2) o más equipos, la organización determinará la mejor forma de establecer el ordenamiento.

Los restantes equipos serán incorporados según el resultado del sorteo.

h) Todos los encuentros entre clubes se disputarán al mejor de tres parciales.

Cada parcial de todas las categorías y divisiones de la Liga de Verano/Invierno se definirá al mejor de tres sets, siendo los dos primeros sets con definición rápida o Tie-Break y el tercero y definitivo set, se definirá en un Super Tie-Break.

i) Todas las categorías y divisiones disputarán 3 Dobles.

j) Ronda Base: Dentro de cada Zona o Sección, los equipos disputarán los encuentros todos contra todos, respetando el cronograma de programación de partidos que realice la organización.

k) Ronda Campeonato:

1. Los equipos clasificados en los primeros lugares en cada Sección o zona, jugarán una o más ruedas de eliminación para determinar el campeón. Previamente se seleccionarán los equipos con mejor suma de clasificación de los cuatro (4), cinco (5) o de los seis (6) primeros jugadores, según corresponda, a efectos de ubicarlos en el "Draw" como "Cabeza de Serie. Luego, se realizará el sorteo correspondiente para completar el Draw.

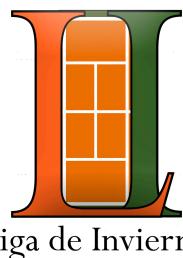
2. Las planillas de resultados de los partidos de la rueda de Campeonato y/o Repechaje deberán ser entregadas por los ganadores al terminar el juego, para su control por parte de la organización antes de emitir la programación de los encuentros siguientes.

Su incumplimiento significará para el club infractor, la pérdida del partido, asignando el triunfo a su adversario.

En caso de haberse jugado el partido siguiente, entre ganadores, será anulado el resultado, debiéndose disputar el encuentro entre aquellos que reglamentariamente corresponda.



Liga de Verano



Liga de Invierno

## CAPITULO II: INSCRIPCION DE EQUIPOS

### ARTÍCULO 4: CRONOGRAMA - ARANCELES

- a) La organización informará y publicará antes de cada Liga el cronograma con las fechas en las cuales se habilitará el sistema para realizar la carga de las Listas de Buena Fe correspondientes a las inscripciones de los equipos.
- b) El valor de inscripción por equipo será de \$90.000, teniéndose que pagar antes del inicio del torneo
- c) El valor de cada serie jugada será de \$60.000, teniéndose que pagar el total el mismo día del partido y antes del comienzo del mismo
- d) El Campeonato Liga de Verano/Invierno por equipos se iniciará en todas sus categorías y divisiones en el mes de Diciembre culminando en Febrero
- e) Previo al inicio de cada Liga, y en un plazo no inferior a una semana, la organización publicará el Programa de partidos, horarios, cuadro de zonas, composición de los equipos intervenientes y el Régimen de Ascensos y Descensos y las modificaciones al reglamento.
- f) La organización resolverá anualmente la cantidad de secciones en función del número de equipos inscriptos.
- g) Mediante sorteo, se realizará la distribución y ubicación de equipos en las categorías, divisiones y secciones correspondientes.



Liga de Verano



Liga de Invierno

## ARTÍCULO 5: DEL CAPITÁN

- a) El Capitán General del equipo será designado por el equipo, el cual se comunicará con la organización ante cualquier novedad o comunicado, así también para cualquier duda o pedido por parte del equipo.
- b) Serán sus funciones:
  - 1) Representar al equipo ante la organización en todos los actos concernientes al desarrollo del campeonato Liga de Verano/Invierno por equipos: asistir a las reuniones informativas, emitir y avalar con su firma, la presentación de reclamos, sugerencias y/o proyectos, solicitar las suspensiones o reprogramaciones de fechas por causas debidamente fundadas.
  - 2) Confeccionar las listas de Buena Fe en concordancia con el criterio de Ventaja Deportiva que rige el presente Reglamento solicitando en tiempo y forma los cambios en las clasificaciones, a los fines de salvaguardar la buena fe de las Listas.
  - 3) Mantener actualizada la información de contacto entre el equipo y la organización
  - 5) Poner en conocimiento del equipo el Reglamento vigente, el Código de Conducta y toda normativa y documentación necesaria que rija el buen desempeño de la competencia.
  - 6) Intervenir ante situaciones que impidan el normal desenvolvimiento de los partidos. En caso de ausencia, el Capitán deberá delegar su representatividad.
  - 7) Coadyuvar la tarea de la organización a los fines de asegurar el espíritu deportivo, el fair play y la camaradería entre las entidades afiliadas.
- c) La designación de un Capitán tiene como función unificar la comunicación con la organización; razón por la cual se exhorta a utilizar dicho canal de comunicación, sin perjuicio de la recepción de cualquier reclamo con la citación de los capitanes involucrados.



Liga de Verano



Liga de Invierno

## ARTÍCULO 6: INSCRIPCION ON LINE

- a) Todo equipo que se quiera inscribir en el torneo deberá hacerlo desde un link de inscripción dentro del plazo establecido. Estando de acuerdo con los horarios establecidos con la organización para cada categoría.

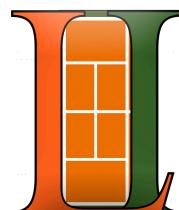
a LINK: [INSCRIPCIÓN](#)

- b) Se entiende por turno de juego los horarios establecidos por la organización, a saber:
- i De Lunes a Viernes 21hs
  - ii Martes y jueves 19:30hs
  - iii Sábados 12hs – 14hs – 18hs
  - iv Domingos 9hs – 11hs – 16hs – 18hs

día y hora de juego podrán ser modificados de común y total acuerdo entre los equipos intervinientes y en coordinación de la organización, mientras ésta lo acepte. De no existir acuerdo, se mantiene la programación original, sin excepción.



Liga de Verano



Liga de Invierno

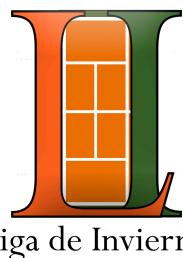
## ARTÍCULO 7: LISTAS DE BUENA FE - CARGA

El único responsable de la carga será el Capitán de cada equipo que deseen inscribir para participar en la Liga de Verano/Invierno por equipos, quien deberá completar en forma ONLINE las plantillas que contienen sin importar orden el listado de los jugadores que se encuentran en condiciones de integrar cada uno de los equipos, cumpliendo previamente todos los requisitos indicados en este reglamento.

- a) No se esperará que los capitanes armen la lista en orden de nivel de juego de los jugadores, ya que el armado de la formación será libre pudiendo incluir cualquier jugador en cualquiera de las tres canchas.
- b) Se permitirá la incorporación de jugadores antes del comienzo del cuarto partido, notificando a los organizadores el nombre, apellido, DNI y fecha de nacimiento de los mismos
- c) Se dará por inexistente la inscripción del equipo, cuyo Capitán no hubiere presentado las Listas de Buena Fe en los plazos y formas establecidas, NO reintegrándose los importes percibidos en concepto de inscripción.



Liga de Verano



Liga de Invierno

## CAPITULO III: DESARROLLO DEL JUEGO

### ARTÍCULO 9: LOS PARTIDOS

- a) El club anfitrión provee para cada encuentro (3 parciales) 3 pelotas del mismo modo en buen estado. Además, Hidratación para los jugadores (un agua grande por cancha).
- b) El club también tendrá la planilla de resultados impresa antes del inicio del encuentro. La cual se completará con la formación antes del inicio de los partidos y en el final se completará con los resultados. Quedando la planilla en el club sede y a cargo de la organización.

### ARTÍCULO 10: JUGADORES

- a) Únicamente podrán actuar en el Campeonato los jugadores declarados en las respectivas Listas de Buena Fe en las divisiones y categorías en que hubieran sido incluidos,
- b) Antes de comenzar el partido los capitanes de cada equipo, están obligados en forma simultánea a intercambiar una lista con los nombres de los jugadores que intervendrán, sin especificar la ubicación de los puestos que ocuparán, y a presentar los respectivos documentos de los jugadores para comprobar su identidad y habilitación.

Luego de ello, los equipos deberán obligatoriamente intercambiar la nómina con la distribución precisa de los puestos que ocuparán los jugadores, la que no podrá ser modificada a partir de ese momento.

- c) Seguidamente, ambos capitanes, deberán confeccionar la "Planilla de Resultados, consignando la ubicación de puestos asignada para cada jugador, quienes firmarán, en este instante, en su casillero correspondiente antes de jugar. Es responsabilidad de ambos equipos (ganador y perdedor) que dicha planilla este completa en su totalidad. La falta de cumplimiento de este requisito (planilla completa en su totalidad) implicará, que ambos equipos, sufrirán la pérdida de un parcial por cada presentación de planilla incompleta,
- d) La confección de la planilla no tendrá ningún impedimento en cuanto a la formación y orden de quien jugara cada Doble, la única obligatoriedad es presentar la nómina del Doble 1, Doble 2 y Doble 3 con anterioridad al comienzo del juego



Liga de Verano



Liga de Invierno

## ARTÍCULO 15: PUNTUACIÓN CONTROL y SANCIONES

TABLA DE PUNTUACION

Concepto	Puntaje
Partido ganado	(1) dos puntos
Partido perdido y jugado	(0) un punto
No se presenta	(-1) cero puntos

En la finalización de la primera parte del torneo para establecer el orden de clasificación se tendrá en cuenta primero la mayor cantidad de puntos logrados. De haber empate, la diferencia entre partidos ganados y perdidos. Luego la diferencia entre la cantidad de sets ganados y perdidos. Luego la cantidad de games ganados y perdidos.